



RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2019-00193-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: VICTORIA ELENA BRAVO ORTIZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, ELIZABETH JIMENEZ RAMIREZ

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el presente proceso, este Despacho fijará el día 25 de mayo de 2022 a las 09:00 A.M., para llevar a cabo Audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S. audiencia de Trámite y Juzgamiento, de forma virtual, mientras se continúe prestando el servicio de manera virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes, además, se comunicará esta decisión al MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA DELEGADA EN LO LABORAL.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARANQUILLA,

R E S U E L V E:

1. FÍJESE el día **25 de mayo de 2022 a las 09:00 a.m.**, para llevar a cabo la continuación de la Audiencia del artículo 80 del C.P.T.S.S., audiencia de Trámite y Juzgamiento, de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.
2. REQUIÉRASE a las partes para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.
3. COMUNÍQUESE esta decisión al MINISTERIO PUBLICO PROCURADURIA DELEGADA EN LO LABORAL.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056f6ffd241d882fa891320512e9219dff9e2488ffd28ad3af7767cd53262dcf**

Documento generado en 31/03/2022 05:38:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>